

Organización Básica de Defensa Nacional

Boletín Estratégico 002

Al contemplar, así sea en forma muy general, los problemas de la Defensa Nacional, se ponen de presente sus grandes requerimientos y se dibujan a través de ellos las metas que deben ser alcanzadas y las tareas que deben cumplirse para obtener resultados satisfactorios en el establecimiento de la Seguridad Nacional. El conocimiento de esas metas y tareas es importante porque sólo así podremos estructurar adecuadamente los medios de acción, aprovechar al máximo el esfuerzo de todos ellos y lograr los *objetivos* propuestos en las mejores condiciones posibles.

Para llegar a una apropiada estructuración del Equipo Nacional que ha de acometer la formidable empresa de la Defensa Nacional, que no puede ser distinto del encargado de realizar las empresas de paz, debe prestarse la debida atención, y dar cumplida aplicación a los principios de organización, particularmente a los siguientes que consideramos de importancia capital.

ADECUACION DE LOS MEDIOS A LOS FINES LIMITES DE CONTROL Y AUTORIDAD

Veamos en primer lugar, cuales son los fines que en materia de Seguridad Nacional, podría perseguir una organización para la Defensa, al nivel más alto.

INTEGRACION SOCIO-POLITICA Y TERRITORIAL

Es esta una condición básica de la Seguridad Nacional, pues la Unidad, en todos los órdenes, permitiría a una nación responder en forma integrada y armónica a cualquier clase de emergencias o conflictos, tanto de orden interno como de orden

externo. Agregamos que esta condición es también básica, para el desarrollo económico, social y cultural de cualquier nación.

CREACION Y AUMENTO DEL ESPACIO POLITICO INTERNACIONAL

(Círculo de conocidos y amigos en el exterior).

Quien conoce a su enemigo y sabe de sus intenciones, podrá actuar más eficientemente contra él. Esta es una de las finalidades concomitantes con cualquier organización de defensa. Quien sabe escoger sus amigos, tendrá en ellos fuente permanente de Seguridad.

LOGRAR UNA CONVENIENTE SOLIDEZ ECONOMICA

Ya vimos anteriormente que Desarrollo y Seguridad son interdependientes y que constituyen elementos esenciales del Bienestar de las naciones. De manera que una buena organización para la Defensa no podría dejar de atender a ese fundamental aspecto del desarrollo económico sin pecar gravemente contra su propio fin, que es la Seguridad. Esta condición aparece tanto más evidente cuando se piensa en los altos costos que casi siempre tienen los programas de Seguridad, a los que sólo podrá hacerse frente cuando se cuente con una sana y sólida economía.

MEJORAMIENTO Y PROGRESO CONSTANTE EN TODO SENTIDO

Caben a este fin o condición anotaciones parecidas a las que hemos hecho para el anterior. Tan importante lugar ocupan hoy en la vida de los pueblos la técnica, la ciencia y la cultura que precisamente a esos campos se ha trasladado la lucha por el predominio mundial, convirtiéndolos en factores de primera importancia para la seguridad de las Naciones. De modo que una organización de Defensa debe atender al desarrollo científico y técnico, como requisito esencial de la Seguridad de los Estados Modernos.

OBTENER CONVENIENTE POTENCIALIDAD MILITAR, PARA LA SEGURIDAD FISICA DEL PAIS

Bien podemos conocer profusamente a nuestro enemigo y hasta anticipar todas y cada una de sus intenciones; pero si care-

ceмос de adecuados instrumentos de reacción para el evento de un ataque, o de simple disuasión para evitar que tal ataque se materialice, estaremos siempre a merced de sus caprichos y amenazas.

Un instrumento militar de apropiada fortaleza será casi siempre el mejor respaldo a la política internacional o doméstica del Estado y la mejor garantía de que su posición y derechos sean respaldados, tanto en el marco vecinal como en el continental y mundial.

Estas cinco finalidades u objetivos constituyen requisitos básicos de cualquier organización de Defensa Nacional, y elementos fundamentales para la conformación del Poder Nacional que tan importante papel juega en la conducción del país, en sus relaciones internacionales y en la solución de los problemas domésticos.

Veamos las condiciones que sobre la organización impone la aplicación del principio de "Límites de Control y Autoridad". Este principio se refiere sencillamente a la capacidad del hombre normal para ejercer una autoridad y un control eficaces sobre los elementos que le están subordinados en forma directa. Generalmente se acepta que la condición de eficacia sólo se cumple cuando el individuo tiene bajo su dependencia y control entre una y siete unidades u organismos de características, jerarquía e importancia similares o equivalentes.

Si aplicamos este principio a una organización básica para la Defensa Nacional, podríamos establecer que esta debe tener cinco y siete Organismos de Ejecución.

Hechas estas consideraciones, entremos a proponer la estructura de esa organización básica para la Defensa Nacional, utilizando organizaciones ya existentes en nuestro país. Conviene advertir que con la agrupación que se propone de los distintos organismos del estado no se pretende privar a ninguno de ellos de sus fueros administrativos o técnicos ni de su autonomía en la conducción de los asuntos que le son propios, sino que simplemente se busca la constitución de grupos por afinidad de cometidos para lograr mejores resultados.

Veamos cual puede ser una organización básica para la Defensa Nacional.

Una conducción política nacional u Organismos de Dirección, representado por el señor Presidente de la República.

Un Consejo Superior para la Política Económica y Social, con un Departamento de Planeación, como Organo Asesor en los programas de Desarrollo.

Un Consejo Superior de la Defensa Nacional, con una Secretaría Ejecutiva, como Organo Asesor en los programas de Seguridad.

Una línea de Obligatoria Coordinación entre los Organos de Asesoría en Desarrollo y Seguridad.

Cinco Frentes de Acción (Cifras ajustadas al principio ya comentado de Límites de Control y Autoridad), que deben trabajar armónicamente para el logro de los cinco propósitos ya anunciados y cuya suma será un Poder Nacional bien conformado y un alto grado de Seguridad Nacional.

TALES FRENTES SON:

FRENTE INTERNO

Objetivo Principal: Integración Socio-Política y Territorial.

Este Frente cumple sus objetivos mediante la búsqueda constante de:

Integración Territorial. De manera que no haya zonas geográficas marginadas o desvinculadas físicamente de las demás.

Unidad Gubernamental. Entendida esta como la igualdad de oportunidades para el acceso de todos los habitantes de Colombia a las fuentes del Bien Común, excluyendo de hecho la existencia de marginados.

Unidad Nacional. Articulación o entrenamiento de los anteriores en la medida conveniente.

ORGANISMOS ADSCRITOS AL FRENTE:

Ministerio de Gobierno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Trabajo.

Ministerio de Salud Pública.

Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).
Departamentos Administrativos e Institutos Descentralizados afines.
Población Civil en General.

CAMPOS DE ACCION:

El Medio Geográfico Nacional (Territorio).
El Medio Social Nacional (Pueblo).
Las Agencias u Organismos del Poder Público.

FRENTE EXTERNO:

Objetivo Principal: Creación, mantenimiento y/o ampliación del "Espacio Político Internacional o Círculo de Amistades del Exterior" para que en todo momento y especialmente en los de emergencia, se cuente con un conveniente apoyo internacional. El Frente Externo cumple en su campo fines de:

Seguridad (Prevención de ataques).

Juridicidad (Cumplimiento de normas de Derecho Internacional Público y Privado).

Económicos.

Culturales.

ORGANISMOS Y ELEMENTOS ADSCRITOS AL FRENTE:

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Embajadas y representaciones Diplomáticas.
Agregados Militares, Navales y Aéreos.
Agregados Comerciales.
Agregados Culturales.
Todo colombiano en el exterior.

CAMPOS DE ACCION:

Naciones ante las cuales se acrediten representaciones diplomáticas o consulares.

Organismos Internacionales Permanentes.

Conferencias Internacionales.

FRENTE ECONOMICO:

Objetivo Principal: Obtener un alto grado de Solidez Económica.

Empleo racional de la población.

Explotación intensa y racional de los recursos nacionales.

Conformación de un capital adecuado (Ahorro Nacional).

Producción de los bienes y servicios necesarios (Adecuado empleo y combinación de los factores anteriores).

ORGANISMOS ADSCRITOS AL FRENTE:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Desarrollo.

Ministerio de Agricultura.

Ministerio de Comunicaciones.

Ministerio de Minas y Petróleos.

Ministerio de Obras Públicas.

Departamentos Administrativos e Institutos Descentralizados afines.

Sector Privado de la Economía.

CAMPOS DE ACCION:

El propio país.

El Exterior.

FRENTE TECNICO-CIENTIFICO:

Objetivo Principal: Mejoramiento o progreso constante en todos los campos de la actividad nacional, mediante:

Conformación de Cuerpos o Centros de investigación.

Fomento de la especialización en todas las carreras.

Explotación de las condiciones de los aficionados.

Favorecimiento de la inventiva.

Fomento de la permanente actualización profesional.

ORGANISMOS ADSCRITOS:

Ministerio de Educación.

Institutos de Investigación Científica y Técnica.

Centros de especialización de postgraduados.

Laboratorios de investigación en diversos campos.
Sector Privado de la investigación técnico-científica y de la educación.

CAMPOS DE ACCION:

Todos los campos de investigación en ciencia y técnica tanto en el campo nacional como internacional a que se tenga acceso.

FRENTE MILITAR:

Objetivo Principal: Seguridad Física del país.

FUNCIONES PRINCIPALES:

SEGURIDAD INTERNA:

Mantenimiento del Orden Público.
Prevención de espionaje, subversión y sabotaje.
Lucha contra-insurgencia.
Prevención y acción para aminorar los efectos de emergencias bélicas y no bélicas sobre la población.

SEGURIDAD EXTERNA:

Disuadir a los probables enemigos.
Defender el territorio nacional, el pueblo y los bienes nacionales contra todo ataque proveniente del exterior.
Prevenir y reprimir las acciones de espionaje, subversión y sabotaje o patrocinados desde el exterior.
Contribuir a la defensa continental.
Contribuir a la paz mundial, atendiendo compromisos con organismos internacionales de paz.

APOYO AL DESARROLLO:

Contribuir a los programas de Desarrollo determinados por el Gobierno, en la medida y forma que no perjudiquen sus responsabilidades principales.

ORGANISMOS ADSCRITOS AL FRENTE:

Ministerio de Defensa.
Fuerzas Militares.
Fuerzas de Policía.

Otras Instituciones aptas para el efecto (Resguardos, Aduanas, etc.).

Milicias y Organizaciones Paramilitares.

CAMPOS DE ACCION:

El propio País.

El Exterior, en el caso de conflictos internacionales.

Para terminar la presentación de esta estructura, observamos que ella puede ser empleada tanto en la paz como en la guerra y que su funcionamiento y entrenamiento deben llegar a un grado tal de perfección que haga posible el cumplimiento de un último principio militar según el cual "los mismos organismos que gobiernan la paz deben gobernar la guerra", este principio exige que en caso de emergencia de cualquier clase, la estructura defensiva responda a ella sin necesidad de producir traslados de un frente a otro ni de hacer abundantes nombramientos dentro del gobierno.